

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 27 de mayo de 2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de junio, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes,

RESUELVE:

Primero: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección <http://fomento.juntaex.es>.

Segundo: Los ejercicios correspondientes a cada prueba, tanto para el acceso a la capacitación de Consejeros de Seguridad como para la renovación de la misma, se celebrarán en el Centro Regional de Transportes, sito en Ctra. EX-209 Mérida-Montijo, km. 0,5, desde Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 11 de septiembre de 2004.

Ejercicio (Acceso a la Capacitación y renovación de la misma)	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades.....	09,00
Clase I	09,00
Materias líquidas con el nº de identificación de Naciones Unidas 1202,1203 y 1223	11,15

Transporte por Ferrocarril

Todas las Especialidades 11,15

Mérida, 25 de agosto de 2004.

El Director General de Transportes,
(Por Resolución de 12 de julio de 2004,
D.O.E. nº 81 de 15 de julio)
El Director General de Infraestructuras,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de Becas complementarias para la corrección de desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 15 de julio de 2004 (D.O.E. nº 88 de 31 de julio), por la que se regula la convocatoria de becas complementarias para la corrección de desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad.

RESUELVO

Artículo único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de la Convocatoria de becas complementarias para la corrección de desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad.

COMISIONES PROVINCIALES:

• COMISIÓN PROVINCIAL (BADAJOZ):

Presidente:

— D. Andrés Núñez de Lemas. Jefe de la Unidad de Programas Educativos en quien delega el Director Provincial de Educación.

Vocales:

— D. Manuel Barrado Sánchez. Representante del Servicio de Inspección.